

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Gerencia de Servicios Sociales

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2023/000495

**TIPO CONTRATO:** Obras

**TÍTULO EXPEDIENTE:** Obra de remodelación para la implantación de nuevas unidades de convivencia en las dos alas noroeste de plantas 1ª a 3ª de la Residencia Mixta de Personas Mayores “Los Valles”, Benavente (Zamora). FASE 1

**OBJETO DEL CONTRATO:** Obra de remodelación para la implantación de nuevas unidades de convivencia en las dos alas noroeste de plantas 1ª a 3ª de la Residencia Mixta de Personas Mayores “Los Valles”, Benavente (Zamora). FASE 1.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Anticipada

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Gestión de Centros

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** El edificio de la residencia “Los Valles” data del año 1990 y se desarrolla en 5 plantas. La zona objeto de la remodelación, plantas 1ª, 2ª y 3ª de las alas noroeste del edificio se distribuye de tal manera que en cada una de las alas hay un total de 20 residentes.

El objeto del proyecto es la remodelación parcial del interior de la residencia para implantación de nuevas unidades de convivencia en las 2 alas noroeste de plantas 1ª a 3ª. El nuevo modelo de atención para cuidados de larga duración será el de Atención Integral Centrada en la Persona. La Unidad de Convivencia es la unidad básica que define la estructura espacial de los centros multiservicios para cuidados de larga duración, con dimensión y ambiente de hogar, orientado al desenvolvimiento de la vida de forma lo más similar posible a la de un entorno familiar.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2023	G/231B04/63100/9	0921	2.306.546,89 €	484.374,85 €	2.790.921,74 €

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 8 meses y 15 días

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** No

### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No



**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS UNIDADES DE CONVIVENCIA EN LAS DOS ALAS NOROESTE DE LAS PLANTAS 1ª A 3ª DE LA RESIDENCIA MIXTA PARA PERSONAS MAYORES “LOS VALLES” EN BENAVENTE (ZAMORA) (FASE 1).**

El Gerente de Servicios Sociales, previo informe del Servicio de Gestión de Centros, ha formulado propuesta de inicio del expediente de contratación de la obra reseñada en el epígrafe, con el fin de satisfacer las necesidades administrativas anteriormente detalladas.

Esta actuación está financiada por la **Unión Europea** mediante los **Fondos FEDER REACT-UE**.

El expediente de contratación se tramitará de forma ordinaria y la adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 131, 145 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La citada LCSP establece en su artículo 116.1 que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del mismo.

En base a lo expuesto, vista la propuesta del Gerente de Servicios Sociales, y en virtud de las competencias que, como órgano de contratación de la Gerencia de Servicios Sociales, me confieren el art. 4 2 de la Ley 2/1995, de 6 de abril, por la que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el art. 12.3 b) del Reglamento General de este Organismo Autónomo, aprobado por Decreto 2/1998, de 8 de enero,

#### **ACUERDO**

Iniciar el expediente para la contratación de la “Obra de remodelación para la implantación de nuevas unidades de convivencia en las dos alas noroeste de las plantas 1ª a 3ª de la residencia mixta para personas mayores “Los Valles” en Benavente (Zamora) (fase 1)”, por un importe de 2.790.921,74 € (IVA incluido), financiado con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades anteriormente reseñadas.

Dado que es un expediente de tramitación económica anticipada, la adjudicación del mismo se someterá a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato, en el ejercicio correspondiente.

